



TRAMA POLÍTICA

La implicación de los hechos

El PRI y el Presidente Peña Nieto.
El gobierno intenta recuperar la confianza de la ciudadanía.
Boletín número 2 del mes de febrero de 2015.

Índice

Tabla de contenido

Índice.....	1
<i>PREÁMBULO. BAM.....</i>	<i>2</i>
Una pizca de sal.	3
El gobierno intenta recuperar la confianza de la sociedad.	3
En la ONU están alarmados por los desaparecidos en México.	4
Andrade deberá reunir expertos, para juzgar acerca de las ya famosas casas.	5
El PRI apoya el discurso y las medidas anticorrupción del Presidente.	5
Muchos juzgan incompletas e inconsecuentes las medidas del Presidente.	6
La encomienda a la Secretaría de la Función Pública, no resulta creíble.	7
El CCE aprobó el nombramiento de Virgilio Andrade.	8
The Economist considera fallido el esfuerzo del Presidente Peña Nieto.	8
Los diputados priístas apoyan las medidas anticorrupción del Presidente.	9
Los maestros oaxaqueños rechazan, violentamente, la reforma educativa.	10
Algunos de los problemas que nos aquejan, parecieran comenzar a ser atendidos, aunque débilmente... ..	10
El deterioro de las finanzas del gobierno dificultará cumplir el programa de inversiones.	11
Respuestas de Virgilio Andrade, nuevo Secretario de la Función Pública.	12
The New York Times revela propiedades de la familia del director del Infonavit, Alejandro Murat.	13
El PRI está obligado política y éticamente, a erradicar la corrupción sistémica que, en buena parte, ha prolijado.	14
¿Qué debemos hacer?.....	15
Claves del documento.....	16

La Secretaría de la Función Pública nunca ha cumplido su cometido.

La realidad es que esa Secretaría de la Función Pública y las leyes que la han regido, jamás han servido para descubrir y castigar a los grandes corruptos que han malversado los recursos públicos, de manera cínica e impune.

*En tiempos del Presidente **Vicente Fox**, se decía que no había conseguido pescar, ya no digamos uno de los tiburones cuya presencia entre nosotros era evidente, sino siquiera humildes charales. Como es tradicional en México, esa Secretaría únicamente servía para estorbar la operación de las dependencias públicas, con inspectores a veces impertinentes y frecuentemente ignorantes de la materia que vigilaban y eventualmente para castigar, no a los corruptos, sino a quienes rompían con las reglas del sistema, como una suerte de represalia.*

El PRI está obligado a combatir la corrupción sistémica que, en buena medida, ha prohijado.

*El PRI ha vuelto al poder como el “nuevo PRI”, liderado por **Enrique Peña Nieto** y su equipo. Los que sabían gobernar, resulta que no habían tenido experiencia a nivel nacional y, además, se han encontrado con el Frankenstein de la corrupción sistémica creado durante lustros por sus antecesores, con las amarras quitadas por los responsables de la alternancia que se vieron rebasados y, en la práctica, impedidos para poderle controlar eficazmente. Los panistas ni siquiera intentaron combatir a fondo ese cáncer.*

Así como el PRI comenzó con el proceso de la Transición al ver que no podía seguir adelante sin cambios profundos, ahora debe poner un dique a la corrupción, incluyendo sus propias filas si quiere seguir conservando el poder por la vía democrática.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Una pizca de sal.

La corrupción hoy en el mundo está a la orden del día y la actitud corrupta encuentra fácilmente un nido en las instituciones, porque a una institución que tiene muchas ramas aquí y allá, tantos jefes y subjefes, como que le es fácil caer o proveer un nido para la corrupción. Y cada institución puede caer en esto.

La corrupción le quita a la gente. Esa persona corrupta que hace acuerdos corruptos, o gobierna corruptamente, o se asocia con otros para negocios corruptos, roba a la gente. Ella es la víctima de la corrupción.

El Papa Francisco advirtió durante el vuelo de retorno a Roma desde Filipinas. Roma, 20 de enero de 2015. [ACI/EWTN Noticias](#)

Volver a la página inicial de [Índice](#).

El gobierno intenta recuperar la confianza de la sociedad.

*Da la impresión de que el gobierno del “nuevo PRI”, encabezado por **Enrique Peña Nieto**, está comenzando a reaccionar para intentar mejorar su imagen, tanto en el ámbito nacional como en el internacional teniendo, como objetivo final, la recuperación de la confianza y, por ende, la mejoría de la gobernabilidad con todos los beneficios que podrían acarrearle de ello.*

En efecto, si el gobierno recuperara la confianza de la población, podría tomar medidas efectivas para incrementar la seguridad pública, instrumentar las reformas estructurales ya aprobadas pero pendientes de aplicación, y mejorar la situación económica que, en algunos aspectos, se ha venido deteriorando sensiblemente.

Por razones obvias, lo primero que el Presidente ha abordado ha sido el problema de la corrupción en los tres Poderes de la Unión y los tres Órdenes de Gobierno, que aunada a la escandalosa impunidad ha sido motivo de enorme tensión social, con multitud de reacciones de la ciudadanía, en diferentes instancias, y un inocultable impacto mediático cuyas consecuencias político electorales son previsibles.

Pero, una vez más, resulta difícil explicar cuál es la estrategia del gobierno, porque las iniciativas adoptadas parecen poco exitosas. Da la impresión de que sus miembros, comenzando por el Presidente y los secretarios, siguen pensando que la opinión pública está dispuesta a aceptar cualquier acción que parezca estar encaminada a la solución de la problemática, por extravagante que resulte.

El Presidente decidió resucitar la Secretaría de la Función Pública, que había sido prácticamente anulada

desde el mes de noviembre de 2012, con **Felipe Calderón** todavía como presidente aunque entonces, a punto de entregar el poder.

Estaba como encargado de ese despacho, o como interino, **Julián Olivas Ugalde**, esperando, supuestamente, la aprobación de medidas contundentes en contra de la corrupción cuya presentación y contenido han venido variando, hasta llegar, en tiempos recientes, a la creación de una Comisión y el llamado Sistema Anticorrupción: Una pomposa Iniciativa del propio presidente **Peña Nieto**. La propuesta del Presidente ha sido completada por otra Iniciativa de Ley, introducida por el PAN.

Por lo que se puede percibir, a través de las diversas opiniones vertidas acerca de esa Iniciativa del Presidente **Peña Nieto**, su mensaje no ha sido recibido con plácemes. Por lo contrario, ha sido objeto de numerosas críticas, a nuestro juicio justificadas.

Desde luego, el PRI, a través de su presidente, **César Camacho**, del Coordinador de los diputados, **Manlio Fabio Beltrones**, y del correspondiente en los senadores, **Emilio Gamboa**, se ha expresado con optimismo acerca de la propuesta presidencial. Han emitido declaraciones contundentes en el sentido de que el Congreso apoyará, decisivamente, la operación de la Secretaría de la Función Pública, teóricamente encargada de luchar contra la corrupción.

Como una posición benévola, que sobresale al provenir de un ambiente no partidista, están las declaraciones de **Gerardo Gutiérrez Candiani**, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, que ha dicho que apoya el nombramiento del nuevo Secretario de la Función Pública en la persona de **Virgilio Andrade** y, por tanto, el intento del Presidente de combatir la corrupción mediante esos recursos legales, institucionales y humanos.

Pero los posicionamientos del periódico El País de España, de la revista The Economist de la Gran Bretaña --- que ha dedicado, últimamente, sendos artículos en varias de sus ediciones recientes, con críticas acerbas al gobierno mexicano---, el Comité sobre desapariciones forzadas de la ONU en Ginebra, y la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, presidida por **Luis Raúl González Pérez**, se han mostrado decepcionados ante la propuesta presidencial. **BAM**.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

En la ONU están alarmados por los desaparecidos en México.

Fuente: Informador.com, 2 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1vuAl5R>

Dos padres de los 43 normalistas ya están en Ginebra, donde presentarán el caso Iguala ante el Comité sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas. **Bernabé Abraham** e **Hilda Legideño** exigirán al Gobierno mexicano contar la verdad sobre lo ocurrido el 26 y 27 de septiembre, cuando los 43 normalistas desaparecieron y tres más fueron asesinados.

También pedirán que el caso no se dé por concluido, y que se castigue a los responsables... no debe cerrarse el caso, pues ninguno de los 99 detenidos ha sido procesado. Además, agregan, sólo **Alexander Mora**, uno de los 43 normalistas, ha sido identificado.

(...) el gobernador de Guerrero, **Rogelio Ortega**, afirmó que los padres tienen derecho de presentar su caso a nivel internacional, y exigir que los responsables sean juzgados. “Se debe ayudar a disipar dudas sobre la tragedia en que viven los padres de familia, así como avanzar en el castigo a los responsables”.

“México no ha cumplido con muchos de sus compromisos internacionales en este tema y no cuenta con un registro nacional eficaz, exhaustivo y transparente”, resume el documento que expondrá el comisionado nacional, **Luis Raúl González Pérez**.

El ombudsman critica que no existan criterios claros para establecer cuántos de esos casos fueron desapariciones forzadas, y subraya que la “impunidad” permitida en las desapariciones de las décadas de 1970 y 1980 han generado las condiciones para que ese delito se siga cometiendo.

Según los datos oficiales presentados por la subprocuradora de Derechos Humanos de la PGR, **Eliana García** el 19 de enero, en México hay 23 mil 271 desaparecidos o no localizados.

El Presidente **Enrique Peña Nieto** prometió que daría a conocer cifras confiables de los desaparecidos en México, algo que no ha podido cumplir.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Andrade deberá reunir expertos, para juzgar acerca de las ya famosas casas...

Fuente: Rosa Elvira Vargas, La Jornada, 4 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1yN8E3O>

Desaparecida por el Congreso desde noviembre de 2012, a iniciativa enviada por el entonces presidente electo **Enrique Peña Nieto**, la Secretaría de la Función Pública (SFP) nunca fue remplazada por el “órgano constitucional autónomo” en materia anticorrupción previsto en los artículos transitorios del Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 2013.

En ese tiempo la dependencia operó con un encargado de despacho, **Julián Oliva Ugalde**. Para este año ejercerá un presupuesto de mil 483 millones 947 mil pesos. Ayer, por la vía del nombramiento de un titular –**Virgilio Andrade**– el presidente **Peña** revirtió en los hechos la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal impulsada por él mismo.

Para la primera tarea encomendada por **Peña** –revisar si hubo conflicto de intereses en la compra de las casas de su esposa **Angélica Rivera**; del secretario de Hacienda, **Luis Videgaray**, y de él mismo, **Andrade** tendrá que reunir a un panel de expertos para que “conozcan y evalúen los resultados de la investigación”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El PRI apoya el discurso y las medidas anticorrupción del Presidente.

Fuente: Informador.mx, 4 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1EJhV3O>

Las medidas anticorrupción anunciadas por el Presidente **Enrique Peña Nieto** abonan a la democracia y a la transparencia, afirmó el líder nacional del PRI, **César Camacho Quiroz**.

"Es una medida correcta, oportuna, que además traduce la voluntad política del presidente **Peña** de dictar medidas de carácter general en el ámbito del Ejecutivo".

Ante las críticas de columnistas que acusan que la investigación ordenada por **Peña Nieto** para indagar la compra de sus casas no será autónoma, **Camacho** dijo que el Ejecutivo no puede dar órdenes a otro poder.

"El Presidente no se lo pudo haber pedido a otra instancia porque no está a su alcance, no es parte de sus facultades", justificó.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Muchos juzgan incompletas e inconsecuentes las medidas del Presidente.

Fuente: Gonzalo Ortuño, Animal Político, 4 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1uY2TPf>

Después de que el presidente **Peña Nieto** anunciara este martes 3 de febrero ocho acciones ejecutivas para prevenir la corrupción, organizaciones especializadas en transparencia y académicos coinciden: las medidas son insuficientes, incongruentes y no van acompañadas de cambios en la Ley de Administración Pública Federal.

Entre las medidas anunciadas, la primera asegura que todos los funcionarios federales deberán presentar una declaración de posibles conflictos de interés, y ésta deberá contener las actividades profesionales del funcionario, su participación en empresas, la existencia de deudas o bienes propios de su cónyuge o dependientes económicos, entre otros elementos.

Esta acción se queda corta sin la modificación a la legislación en materia de responsabilidades administrativas, de acuerdo con el coordinador de la Red por La Rendición de Cuentas, **Mauricio Merino...** destacó que bajo la actual jurisdicción al presidente sólo se le puede juzgar por traición a la patria y por delitos graves del orden común, no por conflicto de interés por lo que "no es necesario simular" el trabajo de investigación.

El investigador asociado de la organización México Evalúa y de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, **Marco Fernández**, aseguró que estas medidas son de poca utilidad ante las "facultades mermadas" de la Secretaría de la Función Pública (SFP). "Él pudo haber mandado la iniciativa para precisamente modificar la Secretaría de la Función Pública, la Ley de Administración Pública Federal, para restablecer las funciones de la SFP e incluso fortalecerla más"... el Grupo Parlamentario del PRI en el senado insiste en quitar mecanismos fundamentales para fortalecer la Ley secundaria en materia de Transparencia, que actualmente está en discusión.

“La Secretaría de la Función Pública finalmente es una dependencia que forma parte del poder Ejecutivo. El Congreso tendría que llevar a cabo una investigación sobre los casos de conflicto de interés, en particular una comisión de investigación independiente conformada también por los partidos de oposición” detalló la directora del Centro de Análisis e Investigación Fundar, **Haydeé Pérez Garrido**.

(...) el director ejecutivo de la organización Transparencia Mexicana, **Eduardo Bohórquez**, señaló en entrevista con Animal Político que este paquete de medidas demuestra que había un vacío legal en el material, pero no lo resuelve. “Hay que legislar sobre el tema y hay un espacio propiciado para hacerlo que es el Sistema Nacional Anticorrupción”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La encomienda a la Secretaría de la Función Pública, no resulta creíble.

*El Presidente **Peña Nieto**, al pronunciarse en su reciente mensaje, de manera contundente, en contra de la corrupción, dio nueva vida a la Secretaría de la Función Pública y comunicó su decisión de nombrar como responsable de esa entidad a **Virgilio Andrade Martínez** ---Extitular de la Comisión de Mejora Regulatoria y exconsejero Electoral del IFE, donde también fue representante suplente del PRI---, remató su mensaje diciendo que la primera encomienda que daba a este funcionario, era que investigara si pudiera existir “conflicto de interés” en las operaciones inmobiliarias en las cuales se adquirieron varias casas:*

*La de su esposa, **Angélica Rivera**, la llamada “casa blanca”, y la de descanso del Secretario **Luis Videgaray**, en Malinalco. En ambos casos obtenidas mediante créditos preferentes del Grupo Higa que ha sido señalado, con profusión, como beneficiario de numerosas obras públicas tanto en el Estado de México, cuando el ahora Presidente era gobernador, como en el país, en obras federales y estatales, en los tiempos que corren de la gestión del mismo mandatario mexiquense.*

Por último, el Presidente también indicó al nuevo Secretario que se hiciera cargo de investigarlo a él mismo, a propósito de la adquisición de la casa que posee en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Parece increíble que el gobierno y sus asesores políticos, den la impresión de no tener conciencia de que en esta decisión del Presidente, de fijar reglas de transparencia atendiendo estándares internacionales para definir posibles “conflictos de interés” de los funcionarios públicos, y precisar la asunción de sus obligaciones cuando toman posesión de sus cargos, el primero que pudiera caer en un “conflicto de interés” sería el debutante Secretario de la Función Pública.

*Efectivamente, el Presidente le está pidiendo a **Virgilio Andrade** que juzgue a su propio jefe, a la persona que le ha conferido el puesto y que le paga por realizar sus funciones --- también a su esposa y a su Secretario de Hacienda, de quien el nuevo funcionario ha confesado ser amigo---*

Las críticas han sido numerosas, directas y severas, porque independientemente de que las fórmulas

legales que el Presidente ha anunciado para definir y combatir los “conflictos de interés”, vayan a ser concebidas atendiendo a las mejores prácticas internacionales --- de la OCDE---, el modo con el cual se aplicarían, comenzando por el nombramiento del funcionario encargado para ello, no tiene lógica, es incongruente de una manera obvia y burda con el fin que se pretende lograr, de combatir los “conflictos de interés” como fuentes de corrupción.

Adicionalmente a esos juicios críticos, el propio Secretario, recién designado, ha tenido que aceptar su carencia de facultades legales para actuar, realmente, contra el Presidente de la República que, de acuerdo con nuestra Constitución Política, sólo puede ser juzgado por traición a la Patria y delitos comunes graves. Además, desde el punto de vista jurídico formal, el Secretario de la Función Pública está acotado para definir únicamente si la actuación de algún funcionario ---eventualmente, el mismo Presidente de la República---, durante el tiempo en el que ha ejercido sus funciones, ha influido, directamente, para la adjudicación de algún contrato que no cumpla con la normatividad.

En resumidas cuentas, como era de esperarse, difícilmente saldrá algo de la gestión de **Virgilio Andrade**, acerca de los posibles “conflictos de interés” del Presidente, su esposa y el Secretario de Hacienda, que suponemos deberá acatar la instrucción de su jefe. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El CCE aprobó el nombramiento de Virgilio Andrade.

Fuente: Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 5 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1zRDqgc>

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Gerardo Gutiérrez Candiani**, informó que el sector privado respalda al presidente **Enrique Peña Nieto** por el nombramiento de **Virgilio Andrade**, como secretario de la Función Pública, y descartó que se trate de una decisión tardía o de una simulación, pues el nuevo funcionario es un hombre honesto y las leyes actuales es lo que permiten hacer.

Al participar en la presentación del portal, que por primera vez dejará ver la riqueza económica de los legisladores federales, pidió al Senado que concrete ya la reforma constitucional que ponga límites al fuero de absolutamente todos los servidores públicos, incluido el Presidente de la República, pero a partir de una revisión puntual de qué debe conservarse y qué no, siempre con la urgencia de que el fuero deje de ser un área de impunidad para los servidores públicos.

Llamó al Poder Legislativo a sumarse a los esfuerzos del Poder Ejecutivo en contra de la corrupción y tomar medidas internas en ese sentido.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

The Economist considera fallido el esfuerzo del Presidente Peña Nieto.

Fuente: Informador.com. 6 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1uFmskl>

La decisión del Presidente **Enrique Peña Nieto** de exponerse él, a la primera dama y al secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray**, a una investigación sobre los presuntos conflictos de interés fue criticada por la publicación británica The Economist.

(...) la campaña anticorrupción del Gobierno federal ofrece "mensajes confusos" tras la designación de **Virgilio Andrade** como secretario de la Función Pública. "El ministro de gobierno designado para dirigir la investigación, dijo... que él no está facultado para investigar los contratos hipotecarios que están en el centro del escándalo, lo que plantea dudas sobre la seriedad de su esfuerzo"... "**Andrade** debe su trabajo al señor **Peña**, y dice que es amigo personal del señor **Videgaray**, lo que plantea dudas sobre su independencia".

El principal problema, es que los contratos hipotecarios con que se adquirieron las casas no se han hecho públicos, y un día después de su nombramiento, el secretario de la Función Pública dijo no tenía autoridad para investigar los contratos, pues las negociaciones se habían realizado cuando **Peña** y **Videgaray** no eran servidores públicos, mientras que (**Angélica**) **Rivera** nunca ha ostentado un cargo de elección popular. "Su único foco estaba en la probidad de los contratos del gobierno, posteriores, otorgados a la empresa constructora, Grupo Higa".

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Los diputados priístas apoyan las medidas anticorrupción del Presidente.

Fuente: Informador.com, 8 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1yhZ8V6>

El coordinador de los diputados del PRI, **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, indicó que el Poder Legislativo fortalecerá las medidas anticorrupción anunciadas por el Ejecutivo federal.

(...) afirmó que su bancada tiene el compromiso de sacar adelante las medidas que fortalezcan la confianza de la sociedad en las instituciones, para responder a una de las exigencias ciudadanas más sentidas: "erradicar la corrupción como una política de Estado"... aumentar la transparencia en el manejo de recursos públicos y poner fin a las prácticas de corrupción que se arrastran desde hace varios años, dijo en una reunión de trabajo con los vicecoordinadores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

(...) ponderó positivamente las acciones ejecutivas anunciadas por el Presidente **Enrique Peña Nieto** en prevención de posibles conflictos de interés de funcionarios públicos. Consideró también una buena noticia que, dentro de la Secretaría de la Función Pública, se cree una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés... ya que ayudará a transparentar la actuación de los servidores públicos a nivel federal. (...) aseguró que resulta especialmente positivo que el Ejecutivo federal haya solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) que investigue y resuelva si hubo o no un conflicto de interés en los casos ya conocidos sobre la adquisición de casas.

Refirió que estas medidas están sustentadas plenamente, ya que el artículo segundo transitorio del decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que la SFP continuará ejerciendo sus atribuciones conforme a los ordenamientos vigentes... en tanto entran en vigor las normas

reglamentarias de la reforma constitucional que sustenta el Sistema Nacional de Integridad Pública, en el que trabaja la Cámara de Diputados, y "que se encuentra prácticamente listo, con un avance de 95 por ciento".

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Los maestros oaxaqueños rechazan, violentamente, la reforma educativa.

Fuente: Fidel Huitrón, Excélsior, 9 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1zPqWfo>

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) instalaron un plantón a lo largo de Paseo de la Reforma como parte de su protesta contra la reforma educativa.

Durante la marcha que realizaron los profesores disidentes desde esta mañana, sus líderes anunciaron que llevarían a cabo una manifestación sobre la vialidad que duraría tres días, esto para que sean atendidos por las autoridades.

Decenas de carpas y casas de campaña yacen sobre los carriles centrales de Reforma del tramo que va de Avenida de los Insurgentes a Bucareli, así como en un tramo de esta última.

Además de su rechazo a la reforma educativa, los maestros de la CNTE solicitan la aparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la liberación de presos políticos y el pago de los salarios que les corresponden.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Algunos de los problemas que nos aquejan, parecieran comenzar a ser atendidos, aunque débilmente...

La matanza de Tlatlaya por parte de algunos miembros del Ejército y la desaparición de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, siguen impactando al gobierno desde diferentes flancos.

Dos padres de familia, de algunos de los estudiantes normalistas desaparecidos, han presentado su caso ante El Comité Sobre Desapariciones Forzadas, de la ONU, en Ginebra Suiza y, como era de esperarse, esa instancia ha recibido su queja sin prejuzgar acerca de su procedencia. Pero, obviamente, la gestión ha logrado buena parte de la repercusión política internacional buscada por los quejosos y, seguramente, tendrá consecuencias en el mediano plazo, que impedirán dar carpetazo a la culminación de las investigaciones de esa tragedia por parte de la Procuraduría General de la República.

Los maestros oaxaqueños están en la Capital. Con manifestaciones y plantones de alrededor de 10,000 docentes que han estorbado la circulación en la ciudad desde su llegada, con campamentos que instalaron nada menos que en la Avenida Reforma, y con marchas que han bloqueado, de manera intermitente, diversas avenidas y calles generando un verdadero caos.

Finalmente, el miércoles 11 de febrero la Policía los replegó, liberando El Paseo de la Reforma y,

aparentemente, algunos regresaron a Oaxaca después de haber logrado las concesiones que deseaban, haciendo añicos la famosa reforma educativa y dejando detrás de ellos, como en las incursiones de los bárbaros, una estela de daños considerables que, sin duda, quedarán en la impunidad.

Sus peticiones incluyeron el pago de salarios y prestaciones a los cuales, según su versión, tienen derecho y afirman no haber recibido; la aceptación, por parte del gobierno, de muchas más plazas que las que había reconocido como válidas; la creación de un número importante de puestos nuevos y, desde luego, “la devolución, vivos, tal como se los llevaron”, de los estudiantes desaparecidos.

Además del mensaje del Presidente contra la corrupción y de su decisión de resucitar la Secretaría de la Función Pública, el gobierno ha tenido otras reacciones ante la problemática, que han corrido con mejor suerte ante la opinión pública: Una de ellas ha sido la decisión de recortar el gasto público presupuestado para este año, atendiendo a la disminución de los precios del petróleo, el incremento del tipo de cambio del peso contra el dólar, la reducción de la plataforma petrolera que ha afectado tanto la producción como la exportación de nuestro petróleo, y el incremento de las tasas de interés a nivel internacional fenómenos, todos ellos, que han incidido afectando sensiblemente las finanzas del gobierno.

Las consecuencias previsibles de esa nueva posición de austeridad del gobierno mexicano son: Le resultará más difícil instrumentar las reformas estructurales aprobadas, tanto en telecomunicaciones como en energía. También será necesaria la cancelación de algunos proyectos importantes, tal como se ha estado anunciando, entre otros el ferrocarril transpeninsular en Yucatán y Quintana Roo, el tren rápido México Querétaro, la refinería de Pemex en Hidalgo y otros.

*Se presenta también una perspectiva decreciente del PIB, tanto en 2015 como, sobre todo, en 2016, y quizás más adelante. Esto traerá efectos indeseables en el empleo y en las inversiones, algunas de las cuales pareciera que comienzan a resentir los problemas de inseguridad e ingobernabilidad que están proliferando en todo el país, aun cuando los cálculos económicos de esas lesiones parecieran reflejar, en opinión del gobierno, daños poco significativos. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El deterioro de las finanzas del gobierno dificultará cumplir el programa de inversiones.

Fuente: Informador.com. 9 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1vky9rG>

El desplome de los precios del petróleo y el consecuente recorte al presupuesto del gobierno federal impedirán al presidente **Enrique Peña Nieto** cumplir al cien por ciento con los 266 compromisos que firmó ante notario público como candidato.

Debido al adverso contexto económico mundial, ha sido cancelada de manera definitiva la construcción del tren transpeninsular que correría de Mérida, en Yucatán, hasta Punta Venado, en Quintana Roo... Está en riesgo el proyecto del tren rápido de alta velocidad México-Querétaro.

El ajuste al gasto público anunciado para este año por un monto de 124 mil 300 millones de pesos amenaza la lista hecha durante su campaña. La dependencia que será más afectada por el recorte será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a cargo de **Gerardo Ruiz Esparza**, que sufrirá un ajuste a la baja en sus ingresos de 11 mil 820 millones de pesos.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Respuestas de Virgilio Andrade, nuevo Secretario de la Función Pública.

Fuente: Jan Martínez Ahrens, El País, 9 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1AgT8l3>

(El Secretario...) recibió a EL PAÍS en su despacho

P. **Peña Nieto** le nombró y el secretario de Hacienda, **Luis Videgaray**, es amigo suyo. ¿Se puede ser imparcial así? R. Absolutamente, porque me debo a reglas y leyes específicas, y tengo que rendir cuentas en el Congreso.

P. ¿Es usted militante del PRI? R. He estado en el PRI. Pero éste no es un debate partidista. No lo es. Y además, es posible revisar mi desempeño público: la imparcialidad ha formado parte de mi ejercicio.

P. Deme una definición corta de conflicto de interés. R. Cuando un privado o gobernantes obtienen ventajas indebidas vinculadas a relaciones que hayan tenido en el pasado o en el presente.

P. ¿Por ventajas indebidas se pueden entender tipos de interés bajos en un crédito inmobiliario? R. Por ventajas indebidas, se entiende el uso indebido de recursos.

P. ¿Pero el beneficio no es un recurso? R. Ese es parte del debate sobre el conflicto de interés. Lo primero que se investigará serán los contratos celebrados entre el Gobierno y los particulares vinculados con servicios del Gobierno y que hicieron las operaciones de las casas. En una segunda fase, se investigarán las declaraciones patrimoniales de los propios servidores públicos. Y con base a eso se contrastarán los contratos hechos anteriormente. Pero la parte inicial se concentra en...

P. ¿En si las empresas resultaron beneficiadas? R. Exactamente. En si hubo alguna irregularidad y, por lo tanto, si se infiere beneficio.

P. Si encontrasen alguna irregularidad, ¿qué harían? R. En caso de que se detecte alguna irregularidad, se analiza si hubo conflicto de interés y se reporta.

P. ¿A quién se reporta? R. Hay consecuencias, la primera son sanciones administrativas tanto para los servidores públicos como para los particulares, en términos de la imposibilidad de volver a concursar. Y esto puede derivar en cuestiones penales.

P. Si ustedes encontrasen una irregularidad en el caso de **Peña Nieto**, ¿qué harían? ¿Propondrían una sanción al presidente de la República? R. El presidente está sometido a lo que establezca el poder

legislativo, porque prometió hacer guardar la Constitución y las leyes. Es necesario tener en cuenta que además del presidente, hay otros funcionarios públicos que establecen relaciones directas con los contratantes.

P. El presidente tiene una amplia inmunidad, sólo se le puede abrir proceso por alta traición o delitos graves. ¿Eso le blindo respecto al conflicto de interés? R. No es que le blinde, sino que el conflicto de interés se puede ver a través de otras situaciones en el Congreso.

P. ¿Quién compondrá el panel de expertos que revisará la investigación? ¿Y cómo actuará? R. Tendrá un perfil técnico muy cualificado, con integrantes de prestigio y con voces útiles para dar aportaciones específicas.

P. ¿Habrà componente internacional? R. Hay que reflexionarlo. Pero el ámbito internacional estará presente todo el tiempo. México forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto. Además, la OCDE y la ONU participarán con sugerencias de buenas prácticas e incluso seguimiento de proyectos.

P. ¿Cuál es la situación de México respecto a la corrupción? R. Ha habido algunos avances, pero son claramente insuficientes. Hay laxitudes normativas en la relación del sector público con el privado, por ejemplo, en las adquisiciones, arrendamientos u obras. También hay cierta falta de control en el contacto de los servidores públicos con quienes hacen negocio.

P. ¿Es posible recuperar la confianza del ciudadano en la Administración con los casos de corrupción que ha habido? R. Sí, el Gobierno federal, con independencia de otras instancias de poder, está tomando la iniciativa para cerrar el paso a los fenómenos de corrupción o de conflicto de interés. La prueba definitiva estará en la consolidación de las medidas que el presidente ha solicitado como punto de partida, sobre todo, en lo que se refiere al conflicto de interés.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

The New York Times revela propiedades de la familia del director del Infonavit, Alejandro Murat.

Fuente: Jan Martínez Ahrens, El País, 9 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1AgT8l3>

Tras revelar que el ex gobernador de Oaxaca, **José Murat**, estaba entre una lista de propietarios de departamentos lujosos, el diario estadounidense The New York Times amplía la información publicada y especifica que los miembros de la familia **Murat** son dueños de un departamento en la calle 55 West en Mahattan y otro condominio familiar en el Time Warner Center, frente a Central Park.

La investigación... revela conexiones de **José Murat**, su esposa y su hijo, para comprar las propiedades a través de empresas fantasma y algunos prestanombres.

"Las propiedades de los **Murat** en los Estados Unidos no han sido objeto de ninguna investigación oficial en México o en los Estados Unidos", sentencia en el reportaje el prestigioso diario.

Previamente, **José Murat** había refutado los señalamientos y envió un correo a la redacción del diario: "Como es ampliamente conocido en México, mi familia y la familia de mi mujer, que falleció en 2000 tienen muchos activos y fuentes de ingresos. Este patrimonio se ha construido a lo largo de generaciones a través de trabajo duro y no está relacionado con mi servicio público".

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El PRI está obligado política y éticamente, a erradicar la corrupción sistémica que, en buena parte, ha prolijado.

¿Quién puede dudar, que es precisamente la corrupción el problema que está dañando gravemente al gobierno y al país en su conjunto? Ese cáncer está en la raíz de: la crisis económica interna, el grave deterioro de las grandes empresas paraestatales ---como PEMEX y CFE---, el fortalecimiento de los poderes fácticos como los grandes monopolios y oligopolios en telecomunicaciones y en los Medios electrónicos de comunicación, la quiebra de las finanzas de numerosos estados y municipios, con endeudamientos gigantescos, el surgimiento de grandes negocios a la sombra del poder como Oceanografía y el Grupo Higa.

También la corrupción está atrás de: la violencia incontenible y la inseguridad que afecta a innumerables ciudadanos mexicanos con pago de derecho de piso, robos, extorsiones, secuestros, desapariciones y asesinatos instrumentados por la delincuencia organizada, en la mayoría de los casos en complicidad con diversas autoridades policíacas y judiciales de los tres Órdenes de Gobierno y los sindicatos que manejan a su antojo enormes intereses nacionales para su beneficio, haciendo caso omiso del bien general de la nación, ya sean petroleros, electricistas, burócratas o maestros...

El problema no es nuevo. Durante casi tres cuartos de siglo fue el modo de operación del Sistema Político Mexicano regentado por la "familia revolucionaria", principalmente a través del PRI y sus antecesores.

*Por fin, como consecuencia de las numerosas reformas políticas y las graves divisiones internas en el seno de la "familia revolucionaria", tuvimos la alternancia. Los graves diferendos culminaron con el asesinato del cardenal **Posadas**, el surgimiento del EZLN, el homicidio del candidato designado y en la práctica seguro Presidente de la República, **Luis Donaldo Colosio**, y el asesinato de **Francisco Ruiz Massieu**, cuadro éste dramático, que hizo expresar a su hermano, **Mario Ruiz Massieu**, a la sazón subprocurador de la República, más tarde también muerto... que: "los diablos andaban sueltos".*

*Poco tiempo antes de morir el expresidente **Miguel de la Madrid** confió, en histórica entrevista, que había errado al elegir a **Carlos Salinas** como su sucesor en Los Pinos.--- en una confesión por demás franca de que los presidentes mexicanos designaban a sus sucesores---. "Me siento muy decepcionado porque me equivoqué, pero en aquel entonces no tenía elementos de juicio sobre la moralidad de los **Salinas**"...*

Al parecer, en la actualidad, el problema de la corrupción se ha generalizado en todos los partidos y en

casi todos los políticos. No hay a dónde voltear, es igual el PRI y sus satélites, el PRD y los suyos, el PAN, y también Morena, de la “honestidad valiente”.

*El PAN que blasonaba, con cierta razón, de tener valores y principios y que había sido fundado precisamente para combatir esa tremenda corrupción sistémica, “revolucionaria”, a juzgar por la conducta de varios de sus líderes llegó a la conclusión de que, pragmáticamente, no había otra posibilidad en la democracia mexicana que seguir las mismas reglas de la “familia revolucionaria” para conseguir y retener el poder, para dejar de ser una oposición leal y testimonial. Ésa es la causa profunda de la crisis en ese partido “de derecha”. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

¿Qué debemos hacer?

¿Qué urdiremos para corregir la trama de lo que ocurre y no nos satisface?

*No podemos pretender que el “nuevo PRI” y los políticos actuales construyan una guillotina para colocar su digna testa bajo la cuchilla. Pero, necesitamos exigirles que combinen una buena dosis de patriotismo con sus intereses, que diseñen las reglas, las leyes y las instituciones para que, en adelante, en el futuro, los que lleguen a ocupar puestos públicos no puedan abusar como lo han hecho en el pasado y en el presente, sino que tengan que dar cuentas, de acuerdo con la ley con una verdadera transparencia, de su gestión, evitando así un deterioro mayor del país por la corrupción y la impunidad que prevalecen en nuestro medio político, pudriéndolo todo. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.